



I N F O R M E

Entidad:	Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí
Área auditada:	Unidad de Administración y Finanzas.
Tipo de auditoría:	Financiera.
Período revisado:	Julio a Septiembre de 2024.
Monto revisado:	Ingreso revisado \$12'641,445.99 (Doce Millones Seiscientos Cuarenta y Un Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Pesos 99/100 M.N.).
	Egreso revisado \$11'464,093.40 (Once Millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Noventa y Tres Pesos 40/100 M.N.).
Contralora Interna:	C.P. Claudia Josefina Contreras Páez, MAGP.



I. ANTECEDENTES

En atención al Programa Anual de Trabajo 2024-2025, del Órgano Interno de Control y con fundamento en las facultades que se otorgan a la Contraloría Interna a través de los artículos 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; Artículo 3° fracción XXXVIII de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 61 fracciones III, VI, y VII de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; se realizó la revisión al ejercicio del presupuesto por el periodo de Julio a Septiembre de 2024 y reflejado en los Estados Financieros de este Tribunal.

II. MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.
- Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí.
- Ley Reglamentaria del artículo 133 de la Constitución Local.
- Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal 2024.
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento Interior del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de San Luis Potosí.
- Manual de General para el Manejo del Fondo de Caja Chica.
- Manual General de Gastos de Representación.
- Manual General de Control Patrimonial.
- Manual de Viáticos.
- Manual General de Control Vehicular.
- Manual General para el Manejo de Cuentas Bancarias.
- Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos de Confianza del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.
- Plan de Cuentas emitido por El CONAC.



III. PERÍODO, OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

III.1 Período.

Estados Financieros correspondientes al periodo de Julio a Septiembre de 2024.

III.2 Objetivos.

- Verificar que las áreas encargadas de las finanzas y la afectación presupuestal del Tribunal cumplan con el marco normativo en materia del ejercicio del gasto público, con el objetivo de que las revisiones que pudiesen realizar los órganos superiores de fiscalización cuenten con un mínimo de observaciones y éstas sean solventadas en tiempo y forma.
- Coadyuvar en el fortalecimiento de políticas de control interno implementadas por el Tribunal, con la finalidad de que las supervisiones que efectúe este órgano interno de control sean preventivas, y que permitan proponer acciones de mejora continua a efecto de reducir los riesgos inherentes a los procesos por los cuales se logran los objetivos del Tribunal.
- Evaluar el sistema de control interno establecido por el Tribunal, para la adecuada ejecución, comprobación y registro contable de los egresos.
- Comprobar que la planeación, programación, presupuestación y ejecución de los recursos públicos, se haya realizado conforme a la normativa aplicable vigente.
- Verificar que los sistemas de operación, registro, control e información, inherentes a la gestión del gasto público funcionen adecuadamente.
- Comprobar que en la ejecución de los recursos públicos, se observe el cumplimiento a la temporalidad establecida en cada uno de los programas operativos anuales.

III.3 Alcance de la revisión.

El alcance de la auditoría fue el siguiente:

- A. Se revisaron las cuentas y subcuentas que integran el Activo Circulante al 30 de Septiembre de 2024, con un importe de \$4'135,137.21 (Cuatro Millones Ciento Treinta y Cinco Mil Ciento Treinta y Siete Pesos 21/100 M.N.), cantidad que representa un 100.00% de este rubro.
- B. Se revisaron las cuentas y subcuentas que integran el Activo No Circulante al 30 de Septiembre de 2024, por un importe de \$6'280,646.64 (Seis Millones Doscientos Ochenta Mil Seis Cuarenta y Seis Pesos 64/100 M.N.), cantidad que representa un 100.00% de este rubro.
- C. Se revisaron las cuentas y subcuentas que integran el Pasivo Circulante al 30 de Septiembre de 2024, por un importe de \$648'922.92 (Seiscientos



Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Veintidós Pesos 92/100 M.N.), cantidad que representa un 100.00% de este rubro.

- D. El alcance de revisión a las cuentas de Ingresos por Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas de por un importe de \$12'639,037.99 (Doce Millones Seiscientos Treinta y Nueve Mil Treinta y Siete Pesos 99/100 M.N.), lo cual representa un 100.00% de los ingresos totales de Julio a Septiembre de 2024.
- E. Se revisaron las subcuentas pertenecientes al rubro de Servicios Personales por un importe de \$10'333,179.15 (Diez Millones Trescientos Treinta y Tres Mil Ciento Setenta y Nueve Pesos 15/100 M.N.) que equivale al 100% del gasto por este concepto, de julio a septiembre de 2024.
- F. El alcance a la revisión de las subcuentas pertenecientes al rubro de Materiales y Suministros fue por un importe de \$158,972.41 (Ciento Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Setenta y Dos Pesos 41/100 M.N.), que equivale al 99.53% del gasto por este concepto, de julio a septiembre de 2024.
- G. Se revisaron las subcuentas pertenecientes al rubro de Servicios Generales, por un importe de \$900,321.45 (Novecientos Mil Trescientos Veintiún Pesos 45/100 M.N.), que equivale al 99.84% del gasto por este concepto, de julio a septiembre de 2024.
- H. Se revisaron las subcuentas pertenecientes al rubro de otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, por un importe de \$71,620.39 (Setenta y Un Mil Seiscientos Veinte Pesos 39/100 M.N.), que equivale al 100.00% del gasto por este concepto, de julio a septiembre de 2024.

IV. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

A. ACTIVO CIRCULANTE

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

EFFECTIVO

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.



BANCOS

El Tribunal muestra en la cuenta bancaria BANORTE CTA.0316563367 un saldo al 30 de septiembre de 2024, cuyo importe refleja \$3'964,325.18 (Tres Millones Novecientos Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Veinticinco Pesos 18/100 M.N.).

Observación 1/3-2024

Recomendación correctiva:

La Unidad de Administración y Finanzas deberá, en un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente, remitir a este Órgano Interno de Control la evidencia documental donde se demuestre al pago en favor de los acreedores alimentarios.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Observación 2/3-2024

Recomendación correctiva:

La Unidad de Administración y Finanzas deberá, tomar las provisiones para crear la provisión contable a efecto de crear la cuenta complementaria de activo y realizar los incrementos mensuales afectando a los resultados del ejercicio en que se generen de conformidad a lo dispuesto en la regla 5. Estimación para cuentas incobrables de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Dentro de la subcuenta denominada **Deudores Diversos por cobrar a corto plazo**, se detectó que a la fecha del 30 de septiembre de 2024 se encuentran pendientes de cobro un saldo por la cantidad de \$ 145,107.90 (Ciento Cuarenta y Cinco Mil Ciento Siete Pesos 90/100 M.N.), y que corresponden a anticipo de prestaciones y saldos pendientes por comprobación de viáticos.

Observación 3/3-2024

Recomendación correctiva:

La Unidad de Administración y Finanzas deberá registrar el pago de las prestaciones pagadas por anticipado ya que dicho monto está considerado dentro del presupuesto de egresos comprometido y devengado.

Observación 4/3-2024

Recomendación preventiva:

La Unidad de Administración y Finanzas deberá exigir a los servidores públicos del tribunal que reciban recursos por concepto de comprobación de viáticos dentro de los cinco días hábiles siguientes al último día de comisión, lo anterior apegado a lo



dispuesto en el numeral 12. COMPROBACIÓN previsto en el Manual de Viáticos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

B. ACTIVO NO CIRCULANTE

BIENES MUEBLES.

El Tribunal al 30 de septiembre de 2024, muestra en los Estados Financieros la cuenta de Bienes Muebles, con los siguientes movimientos en las subcuentas contables:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 3'958,602.62
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	74,587.19
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	10,866.67
1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	692,859.68
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	311,335.45

TOTAL \$ 5'048,251.61

➤ **MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

➤ **MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

➤ **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

➤ **VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

➤ **MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

ACTIVOS INTANGIBLES.

El Tribunal al 30 de Septiembre de 2024, muestra en los Estados Financieros la cuenta de Bienes Muebles, con los siguientes movimientos en las subcuentas contables:



CUENTA	CONCEPTO	SALDO AL 30 DE SPTIEMBRE 2024
1251	SOFTWARE	\$ 455,904.40
1254	LICENCIAS	18,273.73

TOTAL \$ 474,178.13

➤ **SOFTWARE**

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

➤ **LICENCIAS**

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

ACTIVOS DIFERIDOS

➤ **PROYECTOS Y ACCIONES PARA EL BUEN GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

C. PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

➤ **SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

➤ **PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO**

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

➤ **RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

➤ **OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.



➤ PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO

Observación 5/3-2024

Recomendación correctiva:

La Unidad de Administración y Finanzas deberá, en un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente, la evidencia documental donde se aprecie la reclasificación de dicho pasivo y considerarlo como servicios personales por pagar a corto plazo, ya que estas partidas corresponden a cantidades proporcionales que en su momento estos trabajadores devengaron con motivo de la relación laboral y debieron enterarse derivado de la terminación de la relación laboral.

D. INGRESOS

➤ TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

➤ PRODUCTOS

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

E. SERVICIOS PERSONALES

El Tribunal registró de julio a septiembre de 2024, en la cuenta de Servicios Personales, los movimientos de las siguientes subcuentas contables como a continuación se señala:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO
5.1.1.1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 7'431,353.77
5.1.1.2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	87,000.00
5.1.1.3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	48,614.44
5.1.1.4	SEGURIDAD SOCIAL	513,250.87
5.1.1.5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	2'157,233.54
5.1.1.6	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	95,726.53
TOTAL		\$ 10'333,179.15

➤ REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE



No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

➤ **REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO**

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

➤ **REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES**

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

➤ **SEGURIDAD SOCIAL**

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

➤ **OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS**

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

➤ **PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS**

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

F. MATERIALES Y SUMINISTROS

En cuanto a este concepto, el Tribunal registró de julio a septiembre de 2024, en la cuenta de Materiales y Suministros, los movimientos de las siguientes subcuentas contables como a continuación se señala:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO
5.1.2.1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS ARTÍCULOS DE OFICINA.	\$ 35,791.29
5.1.2.2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	60,753.06
5.1.2.3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-
5.1.2.4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	16,500.00
5.1.2.5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	200.19
5.1.2.6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	40,293.00
5.1.2.7	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	-
5.1.2.8	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	-
5.1.2.9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	6,191.96
TOTAL		\$ 159,729.50



➤ **MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS DE OFICINA.**

Observación 6/3-2024

Recomendación correctiva:

La Unidad de Administración y Finanzas deberá, en un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente, remitir a este Órgano Interno de Control la evidencia documental que ampare la reclasificación de la cuenta mencionada a efecto de aplicar correctamente la clasificación del gasto y no afectar partidas presupuestales que no correspondan a este.

➤ **ALIMENTOS Y UTENSILIOS**

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

➤ **MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN**

Observación 7/3-2024

Recomendación correctiva:

La Unidad de Administración y Finanzas deberá, en un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente, remitir a este Órgano Interno de Control la evidencia documental que ampare el ajuste contable a efecto de reconocer dicha adquisición como patrimonio del ente.

➤ **PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS**

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

➤ **COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

➤ **HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES**

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

G. SERVICIOS GENERALES

El Tribunal registró contablemente de julio a septiembre de 2024, en el rubro de Servicios Generales, los movimientos de las siguientes subcuentas contables como a continuación se señala:



CUENTA	CONCEPTO	SALDO
5.1.3.1	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 163,695.86
5.1.3.2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	424,126.81
5.1.3.3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	15,903.74
5.1.3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,208.72
5.1.3.5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10,310.80
5.1.3.6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	-
5.1.3.7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	65,640.40
5.1.3.8	SERVICIOS OFICIALES	-
5.1.3.9	OTROS SERVICIOS GENERALES	167,634.00
TOTAL		<u>\$ 901,727.27</u>

➤ **SERVICIOS BÁSICOS**

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

➤ **SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO**

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

➤ **SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS**

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

➤ **SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES**

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

➤ **SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

➤ **SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS**

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.



➤ **SERVICIOS OFICIALES**

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

➤ **OTROS SERVICIOS GENERALES**

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

H. OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

El Tribunal registró contablemente en sus estados financieros de julio a septiembre de 2024, en la cuenta de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, los movimientos de las siguientes subcuentas contables como a continuación se señala:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO
5.5.1.0	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$ 71,620.39
TOTAL		\$ 71,620.39

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

I. CUENTAS DE ORDEN

Observación 8/3-2024

Recomendación preventiva:

La Unidad de Administración y Finanzas deberá, en un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente, remitir a este Órgano Interno de Control la evidencia de las acciones que el Tribunal ha implementado para dar seguimiento a los juicios laborales y en su caso que acciones se han implementado en materia presupuestaria, para que en su momento puedan ser solventadas estas obligaciones contingentes, y con estas no comprometer los recursos asignados al Tribunal.

V. CONCLUSIÓN

Durante el proceso de revisión a los Estados Financieros del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, por el periodo comprendido de julio a septiembre de 2024, se detectaron deficiencias en el cumplimiento de los procedimientos del Control Interno implementados por el Tribunal, los cuales evidencian hechos y omisiones en procesos administrativos realizados por parte de los servidores públicos



responsables de los mismos; mostrando de igual forma la falta de supervisión por parte de los superiores jerárquicos y observando la falta de correcta delimitación en los tramos de control de las tareas y procesos, por lo cual, se considera una recomendación urgente la elaboración o adecuación de manuales de procedimientos de cada área administrativa revisada, con la finalidad de que se puntualicen las funciones, responsabilidades y competencias de los servidores públicos involucrados en los procedimientos administrativos del Tribunal.

Derivado de lo anterior, la Contraloría Interna revisará el cumplimiento y evolución de las recomendaciones formuladas, a efecto de mejorar el apego a la normatividad aplicable, y coadyuvar al cumplimiento de los artículos 3°, 10° y 20 fracciones I y X, de la Ley Orgánica del Tribunal y encomendadas al Pleno, lo anterior a efecto tener un control efectivo y eficiente de los recursos públicos.

San Luis Potosí, S.L.P., a 17 de enero de 2025.

A T E N T A M E N T E

**C.P. CLAUDIA JOSEFINA CONTRERAS PÁEZ, MAGP.
CONTRALORA INTERNA DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA**